

RESOLUCION
N° 967 /92

EXPEDIENTE N° 737/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1047

Buenos Aires, *24* de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la prórroga del convenio de uso de los Pabellones "A" y "F" del Dique I, Sección II, del Puerto Madero; y

Consideraron:

Que por medio de la Resolución del Tribunal de fecha 17 de julio de 1992 (Confr. fs. 91) se autorizó la suscripción de la mencionada prórroga.-

Que a fs. 94/96 obra el convenio debidamente suscripto.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la prórroga del convenio de uso de los Pabellones "A" y "F" del Dique I, Sección II del Puerto Madero, que compone los folios 94 a 96 de estas actuaciones.-

2°) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (M)